Municipalidad de
independencia
DEPTO. DE IMPUESTOS
Y DERECHOS

CADUCA PATENTE EN B.N.U.P. Y ORDENA RETIRO DE KIOSCO A QUIEN SE INDICA.

DEC. ALC. EXENTO-Nº 1315 /

Independencia, 05 ABR 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: memorándum N° 146, de fecha 15 de Marzo de 2015, del Departamento de Inspección General.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 8 inciso final, 36 y 63 letra g) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO:

CADÚQUESE la siguiente patente de kiosco que ejercía comercio en Bien Nacional de Uso Público y que se detalla a continuación:

NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO	ROL
NICOLAS CAVIEDES SAAVEDRA	[redacted]	AV. SANTO DUMONT FRENTE AL 1070	YERBAS MEDICINALES	104745

RETÍRESE de la vía pública el kiosco, carro, mesa, toldo o cualquier tipo de instalación asociado a la patente indicada precedentemente, otorgándose al titular un plazo de 4 días para ello.

En caso del no retiro de las instalaciones respectivas por parte de la persona señalada, será el Departamento de Inspección General en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y el Departamento de Servicios Generales del municipio, el encargado del retiro de la misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

Municipalidad de Independencia SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/MAO/JBZ/cvs.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía – Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.